

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

6976 *Resolución de 5 de junio de 2017, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos, y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, convocado por Resolución de 7 de marzo de 2017.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en el apartado decimotercero de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, y en relación con la Resolución de 7 de marzo de 2017, de la Subsecretaría («BOE» de 30 de marzo), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre y por promoción interna, en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos,

Esta Subsecretaría acuerda:

Primero.

Aprobar las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. Las listas de aspirantes admitidos y excluidos se encontrarán expuestas en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Secretaría de Estado de Cultura (plaza del Rey, 1, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) y en la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/mecd/empleo-publico/oposiciones-y-ofertas-empleo-temporal/ofertas-empleo-fijo/funcionarios-no-docentes/facultativos-conservadores-museos.html>.

La relación de aspirantes excluidos se publica como anexo a esta Resolución con indicación de las causas de exclusión.

Segundo.

Los aspirantes excluidos y los omitidos por no figurar en las indicadas listas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en las listas de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas. Concluido este plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, las relaciones definitivas de admitidos y excluidos, una vez subsanadas las causas de exclusión, se pondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.

La inclusión de aspirantes en las relaciones de admitidos al proceso selectivo que se citan en los apartados anteriores, no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales o particulares exigidos en la Resolución de convocatoria. La acreditación y verificación de los mismos tendrá lugar para los aspirantes que superen el proceso selectivo, tal y como se indica en el apartado decimoséptimo, punto 2, de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado.

Cuarto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que se celebrará el día 22 de julio de 2017, a las 9:30 horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense. Campus Ciudad Universitaria, Avda. Complutense s/n. Madrid.

Quinto.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite su identidad, sin cuya presentación no serán admitidos al examen.

Madrid, 5 de junio de 2017.–El Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.

ANEXO

Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos

Lista de aspirantes excluidos

DNI	Apellidos	Nombre	Turno	Reserva	Código exclusión
73090014Q	AGUERRI LAJUSTICIA.	SILVIA.	L		9
76049182G	AGUNDEZ CASTELA.	LAURA ANA.	L		4
71159721K	ALONSO AGUILAR.	MARIA MIREYA.	L		9
51128153G	ALONSO TAK.	ALEJANDRA.	L		6
47905687E	ALVAREZ CARBALLEDA.	TANIA.	L		10
02732420C	ALVAREZ ELVIRA.	MIRIAM.	L		6, 11
53780091L	ALVAREZ RODRIGUEZ.	PATRICIA.	L		10
15518666Z	ANAYA SAHUQUILLO.	MARIA LUISA.	L		9, 10
53058537K	AÑO NEGRE.	CLAUDIA.	L		10
72996913L	ARNAS GRACIA.	ALBERTO.	L		6, 10
72686023C	AZANZA NAZABAL.	AINHOA.	L		6
34289459R	BARREDA FIGUEREDO.	PATRICIA DE LA CARIDAD.	L		9, 10
45631539E	BESARABOV BONO.	NURIA MILKA.	L		13
79261548Y	BLANCO DURAN.	CRISTINA.	L		4, 10
44861048P	BORJA ORTIZ.	MARIA.	L		9
02895373H	BUENO ROYO.	IRENE.	L		10
48381221P	BURGOS OLIVAS.	BERTA.	L		9

DNI	Apellidos	Nombre	Turno	Reserva	Código exclusión
02656022M	CABRERA DIEZ.	ANA.	L		9
04229323Z	CAMINO ELVIRA.	ALBA DEL.	L		9
75111218A	CAMPOS BARBA.	EVA MARIA.	L		9
30993936X	CARANDELL ROJO.	JUAN.	L		9
25349160D	CARVAJAL CORONA.	AIDA.	L		6
78574166W	CASTILLO CABEZA.	MARIA DEL.	L		9
52901303S	CASTREJON VELLE.	CLARA MARIA.	L		9
53536189D	CORTES UZARSKA.	CAROLINA.	L		11
78507314B	DELGADO JIMENEZ.	MACARENA.	L		9
29443643D	DIAZ RABADAN.	PALMIRA MARIA.	L		9
28895865E	ESPIAU CUBILES.	ELISA MARIA.	L		9, 10
04616735Z	EVANGELIO CHANZA.	RUTH.	L		4
47234545C	FERNANDEZ ALVAREZ.	SOFIA.	L		1
24253407E	FERNANDEZ ARAGON SANCHEZ.	LUIS IGNACIO.	L		10
74878308Z	FERNANDEZ REQUENA.	JOSE ALBERTO.	L		10
28490570X	FERNANDEZ RIVERA.	JULIO JOAQUIN.	L		9
51108055P	FERNANDEZ-DAZA FLOREZ.	MARIA DEL CARMEN.	L		11
50234507T	FÖLDESSY ARANDA.	GEMA.	L		10
03936673Q	FUENTE DE LA CRUZ.	GUILLERMO DE LA.	L		9, 10
47066203S	GALANTE RODERO.	PALOMA.	L		6
12417033T	GALLARDO VEGAS.	MONICA.	L		9
26042984S	GALLEGO PEINADO.	MARIA DOLORES.	L		10
71442271Q	GARCIA ALVAREZ.	RUTH.	L		9
44432061V	GARCIA RODRIGUEZ.	SONIA.	L		4
49004601L	GARCINUÑO HERNANDEZ.	EVA.	L		11
48659336F	GIL PEREZ.	SONIA.	L		11
27322314Q	GOMEZ DIAZ.	ANA MARIA.	L		11
70251181G	GOMEZ ESTEBAN.	JORGE.	L		10
53044358X	GOMEZ GARCIA.	LAURA MARIA.	L		9
53780523Z	GOMEZ MANZANEQUE.	NADIA.	L		6,9
50743075S	GONZALEZ HUERTAS.	JOSE RAMON.	L		10
50899548L	GONZALEZ JUSTE.	CARLOS.	L		6
51411593S	GONZALEZ PREZELIN.	INES.	L		4
72146218W	GONZALEZ SANCHEZ.	CARMEN.	L		10
38836985J	GONZALEZ-CREMONA NOGALES.	ANA MARIA.	L		9
50331460P	GRACIA TELLO.	GUIOMAR.	L		15
45795994G	HERRANZ GORRIZ.	ANGELA.	L		9
70906286T	HERRERA MARTIN.	FRANCISCO JAVIER.	L		9, 10
72056227X	HERVAS GUTIERREZ.	LAURA.	L		4
05710718W	IMEDIO DE GRACIA.	ANDREA.	L		9
47315615M	LEFELMAN FRANCESCUTTI.	YOEL.	L		9

DNI	Apellidos	Nombre	Turno	Reserva	Código exclusión
48532235G	LLEDO MIRA.	LAURA MELANIA.	L		10
05714690H	LOPEZ RAMIREZ.	ELENA.	L		9
24391906S	LOPEZ-ROCA BALANZA.	MARIA VERA.	L		10
20466050Y	LORENZ BERNAD.	ALEJANDRO.	L		9, 10
52504958Y	LOZANO CHICO.	LIBORIA.	L		4, 10
05316090P	LUIS MARIÑO.	SUSANA DE.	L		9
48341782Z	MARIN BOZA.	PEDRO RAMON.	L		9
21690888W	MARTIN BALAGUER.	RITA.	L		9
71170350R	MARTINEZ REQUES.	GUILLERMO.	L	SI	10
78483499R	MATEOS LUQUE.	LAURA DARA.	L		10
71463609X	MATEOS ROPERÓ.	MARIA.	L		6
70823707Z	MAYO VELAYOS.	LUCIA.	L		10
76268659S	MENA MENDEZ.	CRISTINA ISABEL.	L		9, 10
03929901Y	MONTALVO GONZALEZ.	MONTSERRAT.	L		9
50113409C	MONTESINOS GARVI.	LAURA.	L		9
47412172H	MORALES VANCHEVA.	MARIA BELEN.	L		6
52996833A	MOYA GONZALEZ.	LUCIA.	L		9
05708870V	NOTARIO SANCHEZ.	ALVARO.	L		9
70875119K	OLIVERA BENITO.	AIDA.	L		10
48584019S	OLMEDILLA CUENCA.	INMACULADA CONCEPCION.	L		10
05314007H	ORDUÑA CUEVAS.	MARIA.	L		4
50551652K	PAJARES LIBERAL.	VICTOR.	L		10
47084471K	PEÑAFIEL FLORES.	IRATXE.	L		4
09404237C	PEREZ CORONAS.	LUCIA.	L		9, 10
04188135L	PINTADO BERNAL.	MARIA BELEN.	L		4
47398893X	PIÑERA NUÑEZ.	JOSE LUIS.	L		4
Y4121102E	PUGGIONI.	SARA.	L		4
23288223X	QUESADA GONZALEZ.	LYDIA.	L		4
01932195B	QUEVEDO MUÑOZ.	MARIA YOLANDA.			2, 9
Y4410393L	QUINTERO.	MARIA CAROLA.	L		12
23060292D	QUIROS RAMON.	MARIA JESUS.	L		10
09440319S	RAMOS SANCHEZ.	DANIEL.	L	SI	14
45845494P	RIO CANEDO.	VERONICA DEL.			2, 10
09759798R	RODRIGUEZ ABAD.	DACIA.	L		6
51421849J	RODRIGUEZ FIDALGO.	PATRICIA.	L		6
44272419H	RODRIGUEZ RECHE.	MARIA.	L		9
11785680C	RODRIGUEZ SERRANO.	CONCEPCION.	L		9
77355796B	ROJAS SERRANO.	FRANCISCO MIGUEL.	L		9
06275732K	ROME ORTIZ.	CESAR.	L		9
47301643G	ROSADO POS.	ANDREA.	L		4
51685326W	RUIZ JIMENEZ.	JORGE.	L		9
77836703B	SANCHEZ SEGURA.	RUBEN.	L		9, 10

DNI	Apellidos	Nombre	Turno	Reserva	Código exclusión
25165178G	SORIA IRISARRI.	ISABEL.	L		10
71774228Z	SUAREZ MONTERO.	AROA.	L		13
02277491P	TARAVILLA GOMEZ.	SONIA.	L		9
05219684H	TEJERO ESTEBAN.	MARIA JOSE.	L		9
32840829A	TORRE CASTRO.	COMBA.	L		13
03929947Y	TRENADO CRESPO.	SONIA.	L		6
29210997P	TYLKO AUSIAS.	TAMARA.	L		9
30947706X	VACAS JURADO.	FRANCISCO JAVIER.	P		16
50209791D	VAL MORENO.	GLORIA DEL.	L		9
77163663C	VASQUEZ CORREDOR.	MARGARITA MARIA.	L		10, 13
02279784R	VEGA GUERRERO.	GRACIA MARIA.	L		6
76441746G	YEBRA PRAENA.	ANGELA.	L		4
34824025R	ZAMBUDIO MORENO.	ANTONIO.	L	SI	14
53163906G	ZAPIRAIN ARMADA.	CARLOS.	L	SI	14

Código	Causa de exclusión
1	Presentar instancia fuera de plazo.
2	Solicita participar por más de un sistema de acceso.
3	No presentar la solicitud en modelo oficial (Modelo 790).
4	No acreditar estar exento del pago de la tasa por derecho de examen o el pago de la tasa reducida.
5	Falta de datos personales.
6	No firmar la solicitud.
7	No presentar o presentar erróneo certificado de ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria.
8	No presentar o presentar erróneo certificado del Servicio Público de Empleo Estatal sobre rechazo de oferta de empleo, acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
9	No presentar o presentar erróneamente declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.
10	No indicar o indicar erróneo el idioma.
11	No abonar derechos de examen.
12	No acreditar los requisitos exigidos para la nacionalidad que figuran en las Bases comunes (Orden APU/3416/2007, Apartado Noveno 1).
13	No acreditar poseer la titulación suficiente o cumplir los requisitos necesarios para obtenerla.
14	No acreditar condición legal y/o grado de discapacidad.
15	No acreditar la condición de familia numerosa.
16	En caso del personal laboral fijo previsto en el apartado 5 de la convocatoria: no desarrollar funciones de dirección y coordinación de procesos de catalogación, investigación, conservación, gestión y difusión de bienes culturales y museos o instituciones análogas, de conformidad con lo indicado en el anexo III del Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado.